DECLARACIÓN JURADA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2021.-
"ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF"
- ID N° 397.343. -

Quien suscribe el Director de Contrataciones Lic. Andrés Benítez Torres, con C.I.N° 559.594 declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio "ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL PROYECTO RESIPROAF" - ID N° 397.343, bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 02/2021, fue de suma urgencia indispensable la suscripción del contrato, esto se debe a la necesidad Imperante de Supervisar, Controlar, Asistir y entregar insumos, herramientas y lo que fuese necesario en el sitio, considerando los fines del Proyecto para de esta manera dar cumplimiento en tiempo y forma a los planes de trabajo. Y que la realización de una prorroga no sería recomendable porque retrasaría los Planes del Proyecto que son de gran alcance a nivel del Gobierno Nacional y afectarían al Interés Público comprometido.

Manifiesto que el Interés Público radica en los fines del Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar quien debe cumplir en tiempo con lo planificado que FORTALECEN el Campo y las Políticas Públicas de la Agricultura y Ganadería. COLABORANDO IN SITU CON LOS PRODUCTORES LOCALES DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL PAIS.-

Cabe resaltar que los plazos para la entrega de animales menores y paquetes tecnológicos, así como el seguimiento a inversiones aprobadas, determina la perentoriedad para la suscripción del contrato y que encuentra su amparo legal en la Primacía del INTERES GENERAL SOBRE EL INTERES PARTICULAR.

Por lo brevemente expuesto, y dando cumpliendo a la Resolución DNCP N° 3893/2020 solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería